

DECRETO N°

1024

NEUQUEN,

27 JUL 1989

VISTO:

La Nota s/n. presentada por el Director General de Catastro de la Secretaría de Obras Públicas, Agrimensor Luis A. Charles; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, solicita Licencia Política, basando dicha solicitud en que ha sido nombrado Director General del Catastro de la Provincia, debiendo asumir dicho cargo el día 05 de Julio de 1989;

Que a fs.3 vta. se expide la Dirección de Administración de Personal, informando que la licencia solicitada está encuadrada en el artículo 75° Inciso 1) del Estatuto Municipal, razón por la cual se solicita el dictado de la norma legal que autorice la misma;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) DEJASE sin efecto la designación de Director General de Catastro, - - - - - de la Secretaría de Obras Públicas dispuesta mediante Decreto N° 359/89 del Agrimensor LUIS CHARLES L.P.4617, a partir del 01-07-89.-

Artículo 2°) OTORGASE licencia política sin percepción de haberes a partir del - - - - - 01-07-89 al agente Agrimensor LUIS A. CHARLES L.P.4617, mientras duren sus funciones en la Dirección General del Catastro de la Provincia (Artículos 3° y 75° del Estatuto-Ordenanza 3958).-

Artículo 3°) Por la Dirección de Administración de Personal, notifíquese al in - - - - - teresado de lo dispuesto precedentemente, tome conocimiento la División Liquidación de Haberes y déjese constancia en su legajo personal.-


Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por el Señor Subsecretario Ge - - - - - neral a cargo de la Secretaría y el Señor Secretario de Obras Públicas.-

Artículo 5°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipi - - - - - pal y oportunamente ARCHIVESE.-

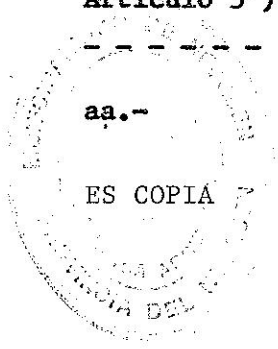
aa.-

ES COPIA

FDO) BALDA
BRISSIO
IRIARTE



Luis A. Charles
Agrimensor



e